



4-6-14
3061



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2012 Año del Bicentenario del Éxodo Jujeño"

Expte. N° 700-1470/11

DECRETO N°

216

-S-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 ENE. 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director del Hospital "Presbítero Escolástico Zegada" de Fraile Pintado;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 137°, inciso 13) de la Constitución de la Provincia;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Designase a la Dra. FERNANDA MARIA DE LOS ANGELES PEYNADO, D.N.I. N° 25.377.728, en el cargo de Directora del Hospital "Presbítero Escolástico Zegada" de Fraile Pintado, a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente, dése al Registro y Boletín Oficial, pase a Contaduría de la Provincia, Direcciones Provinciales de Personal y Presupuesto y Ministerio de Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.-

[Signature]
CPN. RAFAEL ROSEN BERRUEZO
MINISTRO JEFE DE GABINETE



[Signature]
DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

[Signature]
DR. VIDUAR ALBERTO URRUTU
MINISTRO DE SALUD

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE SE TIENE A LA VISTA.



[Signature]
DRA. GABRIELA MARIA NAVARRO
MINISTRO DE SALUD